

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

5^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 366

25 de marzo de 2019

Presentada por el señor *Dalmau Santiago*

Referido a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar a la Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico, reparar el puente del Km. 22.3 de la carretera PR-30 en dirección de Humacao a Las Piedras, conocida como el Expreso Cruz Ortiz Stella.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Expreso Cruz Ortiz Stella tiene una longitud de 30 kilómetros. El mismo, es la principal vía de rodaje para los residentes del área centrorienta del País, así como, para las personas que visitan los pueblos de esta zona. Este Expreso comienza en el Municipio de Caguas y discurre por Gurabo, Juncos, Las Piedras hasta Humacao. El Expreso, impacta directamente a una población aproximada de 155,000 habitantes en Caguas, de 40,000 habitantes en Gurabo, de 40,000 habitantes en Juncos, de 35,000 habitantes en Las Piedras, de 60,000 habitantes de Humacao, y de 41,000 habitantes de San Lorenzo, e impacta de forma indirecta a toda la región sureste de Puerto Rico.

La cantidad de residentes de los pueblos del este que utiliza el Expreso en la mañana y en la tarde para llegar a sus lugares de trabajo, escuelas, realizar sus gestiones o regresar a sus residencias, provocan congestiones de vehículos que duran varias horas. En ocasiones, llegar de Caguas a Humacao, o vice versa, toma más de una hora en una

ruta que con un tránsito regular, tarda no más de quince (15) a veinte (20) minutos. Entre los meses de octubre a noviembre del 2017, el puente que se encuentra en el Km. 22.3 tuvo una ruptura de la loza, lo que provocó el cierre por varias horas de la carretera. Para minimizar la situación, la Autoridad de Carreteras instaló en el lugar una tola o plancha de metal, la cual se ha desprendido en varias ocasiones. Se puede notar que dicha ruptura de la loza es mucho más grande, lo que representa peligro para las personas que transitan por el área a diario. Por tal razón, es meritorio que se repare el puente en el Km. 22.3 en dirección de Humacao a Las Piedras.

Este alto Cuerpo Legislativo entiende impostergable solucionar este problema que evidentemente afecta a una gran cantidad de puertorriqueños, residentes y visitantes del área Este de la Isla.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1. - Se ordena a la Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto
- 2 Rico, reparar el puente del Km. 22.3 de la Carretera PR-30 en dirección de Humacao
- 3 a Las Piedras, conocida como el Expreso Cruz Ortiz Stella.
- 4 Sección 2.- La Autoridad será responsable de realizar toda gestión necesaria para
- 5 el cabal cumplimiento de esta Resolución Conjunta.
- 6 Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después
- 7 de su aprobación.